



### HISTORIAL DE REFORMAS

Reforma	Decreto	Artículos Reformados	Publicación
<b>Nueva Ley</b>	<b>Decreto No. LXV/EXLEY/0581/2019 I P.O.</b> <b>Fecha Aprobación: 2019.12.12</b> <b>Entrada en vigor: 2020.01.02</b> <b>Observaciones:</b> Expedición de la <b>Ley del Notariado del Estado de Chihuahua.</b>	Nueva Ley.	<b>P.O.E.</b> 2020.01.01/No. 1
<b>1</b>	<b>Fecha aprobación: 2020.09.03</b> <b>Entrada en Vigor: 2020.11.01</b> <b>Decreto No. LXVI/RFLEY/0756/2020 I P.O.</b> <b>Observaciones:</b> La presente reforma tiene como objetivos: - Brindar mayor claridad a los conceptos mediante la adopción de criterios uniformes. -Dar mayor certeza jurídica a todos los intervinientes en la aplicación y ejecución del presente ordenamiento. -Que no se interrumpa la función notarial en los municipios. -mayor blindaje jurídico en la delegación de la fe pública por parte del titular del Ejecutivo del Estado. -Dar certidumbre legal a las persona usuarias de las Notarías Públicas. -Brindar los elementos necesarios para una eficiente función del ejercicio notarial. - Mayor claridad en las sanciones, a quien sustente el examen para Aspirante y Notaria o Notario Público y no obtenga calificación aprobatoria.	Se reforman los artículos 19, párrafo segundo; 27, párrafo tercero; 29; 37, párrafo tercero; 42, párrafo primero; 77, párrafo séptimo; 135, párrafo primero; y 194, fracción XXVII. Se adiciona al artículo 194, la fracción XXVIII.	<b>P.O.E.</b> 2020.10.31/No. 88